Junta General
del Principado de Asturias

XI LEGISLATURA
30 DE JUNIO DE 2022
NÚM. 1135

BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
2.27 DICTÁMENES DE COMISIONES NO LEGISLATIVAS
2.27.01 DICTAMEN DE LA COMISIÓN

Dictamen de la Comisión Especial no Permanente sobre el Reto Demográfico (11/0177/0001/01562)

Al Pleno De La Junta General

La Comisión Especial no Permanente de estudio sobre el Reto Demográfico, integrada por los Diputados doña Jimena Llamedo González, del Grupo Parlamentario Socialista, como Presidenta; don Pablo Álvarez-Pire Santiago, del Grupo Parlamentario Popular, como Vicepresidente; don Manuel Cifuentes Corujo, como Secretario; y, como vocales, por don Ignacio Blanco Urizar y doña Sara Concepción Álvarez Rouco, del Grupo Parlamentario Vox; don Pedro Leal Llaneza y don Adrián Pumares Suárez, del Grupo Parlamentario Foro Asturias; don Ovidio Zapico González y doña Ángela Rosa Vallina de la Noval, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; don Sergio García Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; doña Nuria Rodríguez López y don Ricardo Menéndez Salmón, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies; doña Cristina Vega Morán, del Grupo Parlamentario Popular, y doña Alba Álvarez Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista, emite el siguiente

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES

I.1. Creación y composición de la Comisión.

I.1.1. Por escrito registrado el 18 de octubre de 2019 (RE 6376), el Grupo Parlamentario Socialista solicita «la creación de una Comisión Especial no Permanente para acometer el estudio y análisis del Reto Demográfico al que se enfrenta nuestra Comunidad Autónoma y elaborar un dictamen que recoja políticas y medidas que contribuyan, además, al asentamiento y la fijación de población en el medio rural asturiano».

I.1.2. Por acuerdo de 28 de octubre de 2019, la Mesa de la Cámara admite a trámite la solicitud de creación de la Comisión Especial no Permanente y acuerda dar traslado de la misma a la Junta de Portavoces a los efectos del artículo 75 del Reglamento de la Cámara.

I.1.3. La Mesa de la Cámara, en sesión de 11 de noviembre 2019, oída la Junta de Portavoces de 6 de noviembre, acordó la creación de la Comisión Especial no Permanente sobre el Reto Demográfico, así como el número de miembros de la Comisión, determinando que estuviera compuesta por «catorce Diputados, a razón de dos Diputados por cada Grupo Parlamentario» (BOJG/XI/B/105), abriendo el plazo para que los Grupos designen sus representantes en la Comisión hasta el 15 de noviembre de 2019.

I.1.4. Por escritos registrados el 13 de noviembre de 2019, con el número 2733, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular designa como representantes a los señores don Javier Brea Pastor y doña Cristina Vega Morán; con el número 2735, la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida designa como representantes a los señores don Ovidio Zapico González y doña Ángela Vallina de la Noval; con el número 2736, el Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias designa como representantes a los señores don Adrián Pumares Suárez y don Pedro Leal Llaneza; con el número 2742, la Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies designa como representantes a las señoras doña Lorena Gil Álvarez y doña Nuria Rodríguez López. El 14 de noviembre, se registra el escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con el número 2774, designando representantes a las señoras doña Jimena Llamedo González y doña Alba Álvarez Núñez. El 15 de noviembre, se registra el escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el número

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11--B00000001135

2841, designando representantes a los señores doña Laura Pérez Macho y don Sergio García Rodríguez.
I.1.5. El 18 de noviembre de 2019, la Mesa de la Cámara tiene por efectuadas las designaciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios en la Comisión (BOJG/XI/B/116).
I.1.6. El 19 de noviembre de 2019, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular registra, con el número 2874, comunicación de sustitución de don Javier Brea Pastor por don Pablo Álvarez-Pire Santiago.
I.1.7. Por Resolución del Presidente de la Cámara se tiene por efectuada la modificación en la composición de los miembros (BOJG/XI/B/117).
I.1.8. El 20 de noviembre de 2019, la Comisión celebra su sesión constitutiva, en la que se procede a la elección de su Mesa, que resulta integrada por doña Jimena Llamedo González, del Grupo Parlamentario Socialista, como Presidenta, don Pablo Álvarez-Pire Santiago, del Grupo Parlamentario Popular, como Vicepresidente, y doña Laura Pérez Macho, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, como Secretaria (DS/XI/C/32; BOJG/XI/B/121).
I.1.9. El 4 de diciembre de 2020, la Mesa de la Cámara tiene por causada la vacante, como consecuencia de la pérdida por renuncia de su condición de Diputada de la Junta General del Principado de Asturias de doña Lorena María Gil Álvarez, como miembro de la Comisión (BOJG/XI/B/545).
I.1.10. El 26 de enero de 2021, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies registra, con el número 12685, comunicación de designación de don Ricardo Menéndez Salmón como miembro de la Comisión, en sustitución de doña Lorena María Gil Álvarez.
I.1.11. Por Resolución del Presidente de la Cámara se tiene por efectuada la modificación en la composición de los miembros (BOJG/XI/B/601).
I.1.12. El 4 de enero de 2022, la Mesa de la Cámara tiene por causada la vacante, como consecuencia de la pérdida por renuncia de su condición de Diputada de la Junta General del Principado de Asturias de doña Laura Pérez Macho, como miembro de la Comisión (BOJG/XI/B/966).
I.1.13. El 24 de enero de 2022, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos registra, con el número 23213, comunicación de designación de don Manuel Cifuentes Corujo como miembro de la Comisión, en sustitución de doña Laura Pérez Macho.
I.1.14. Por Resolución del Presidente de la Cámara se tiene por efectuada la modificación en la composición de los miembros (BOJG/XI/B/981).
I.1.15. El 11 de mayo de 2022, la Comisión elige a don Manuel Cifuentes Corujo como Secretario (DS/XI/C/304; BOJG/XI/B/1093).

I.2. Sesiones de la Comisión.
Incluida la de constitución y elección de su Mesa, la Comisión celebró veinte sesiones, con arreglo al siguiente calendario: 20 de noviembre de 2019, 27 de febrero, 8 de octubre y 20 de noviembre de 2020, 25 de febrero, 8 y 22 de marzo (esta última con diez reuniones: 22 y 29 de marzo, 5, 12, 19 y 26 de abril y 3, 10 y 17 de mayo), 2 y 23 de junio y 9 de septiembre de 2021 (esta última con tres reuniones: 9 y 13 de septiembre y 4 de octubre de 2021), 11, 20, 27 y 30 de mayo de 2022 y 1, 3, 13, 14, 22 y 23 de junio de 2022. A estas sesiones se añadirá, en su caso, la sesión relativa a la recepción de votos particulares.

I.3. Actuaciones desarrolladas por la Comisión.

I.3.1. Solicitudes de información.
La Comisión ha deducido 26 expedientes de solicitudes de información: un primer bloque, de 22 expedientes, acordado en sesión de 20 de noviembre de 2020, y, un segundo bloque, de 4 expedientes, acordado en sesión de 25 de febrero de 2021. Todas las solicitudes de información se dirigen a la Administración del Principado de Asturias:
1. Relación de todas las sucursales bancarias y cajeros automáticos en cada uno de los concejos asturianos de menos de 2000 habitantes (11/0190/0401/09794).
2. Relación de todas las oficinas de farmacia y botiquines farmacéuticos en cada uno de los concejos asturianos de menos de 2000 habitantes (11/0190/0402/09795).
3. Relación numérica de todas las licencias activas de taxi en cada uno de los concejos asturianos de menos de 2000 habitantes (11/0190/0403/09796).
4. Relación de todos los telecentros abiertos en cada uno de los concejos asturianos de menos de 2000 habitantes (11/0190/0404/09797).
5. Sobre el Plan Especial para el Suroccidente:

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11--B00000001135

5.1. Grado de cumplimiento del Plan especial para los Concejos del Suroccidente Asturiano 2015-2025, especificando fecha de cumplimiento y fecha de previsión de cumplimiento de lo pendiente (11/0190/0405/09798).
5.2. Copia de los Informes de seguimiento del Plan Especial del Suroccidente Asturiano elaborados, conforme a lo establecido en el documento, anualmente (11/0190/0406/09799).
5.3. Copia del Informe de Evaluación del Plan Especial del Suroccidente Asturiano elaborado en 2020 conforme a lo establecido en el propio documento (11/0190/0407/09800).
6. Sobre el Plan demográfico del Principado:
6.1. Grado de cumplimiento del Plan Demográfico de Asturias 2017-2027, especificando fecha de cumplimiento y fecha de previsión de cumplimiento de lo pendiente (11/0190/0408/09801).
6.2. Copia de los Informes de Seguimiento Anuales del Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2027, elaborados, conforme a lo establecido en el propio documento, por el Observatorio del Territorio de la Universidad de Oviedo y en base a los parámetros, indicadores y contenidos e indicadores establecidos en el Apartado VII, Plan de seguimiento y evaluación. En todo caso, acceso a la información relativa a:
- El nivel de ejecución física y financiera a nivel de cada acción recogida en el Plan.
- Procedencia de los fondos de financiación, empleados a lo largo de cada uno de los ejercicios de vigencia actual del Plan, para cada una de las acciones.
- Incidencias en la ejecución y desarrollo de cada acción.
- Conclusiones y recomendaciones en función de la información analizada.
- Modificaciones de la Estrategia de Intervención, si las hubiera (11/0190/0409/09802).
6.3. Identificación en los presupuestos generales de Asturias de 2018, 2019 y 2020 de las partidas relacionadas con la ejecución de lo previsto en el Anexo I de inversiones, del Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2027, Estrategia de Intervención. Cuadro resumen por medidas y acciones (11/0190/0410/09803).
6.4. Estado de liquidación/ejecución presupuestaria en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 de las partidas relacionadas con la ejecución de lo previsto en el Anexo I de inversiones, del Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2027, Estrategia de Intervención. Cuadro resumen por medidas y acciones (11/0190/0411/09804).
7. Documentación relativa a informes, dictámenes, datos y actuaciones llevados a cabo en desarrollo del Convenio de Colaboración entre el Comisionado para el Reto Demográfico del Principado y la Sociedad de Estudios Vascos, frente al reto común de la despoblación de sus zonas rurales, de fecha de junio de 2020 (11/0190/0412/09805).
8. Información a la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos sobre:
- Evolución de la población. Datos censales de Asturias, por comarcas y concejos (1900- 2020).
- Evolución de la población. Datos padronales. Asturias, comarcas, concejos. (1991- 2019).
- Evolución del Movimiento Natural de la Población.
- Evolución de los movimientos migratorios por sexos.
- Evolución de los principales indicadores demográficos.
- Evolución de los principales indicadores del Movimiento Natural de la Población.
- Evolución de nacimientos de Asturias, comarcas y concejos. 1990- actualidad.
- Evolución de tasa de natalidad de madres extranjeras de Asturias, comarcas y concejos 1990- actualidad.
- Evolución de las migraciones según tipo por sexo en Asturias.
- Evolución de las emigraciones en Asturias.
- Proyecciones de población en Asturias (11/0190/0413/09806).
9. Radiografía de la distribución territorial de servicios públicos en el territorio, con especial atención a los recursos en materia de sanidad, educación y servicios sociales, incluyendo la población territorial que da servicio dichos recursos (11/0190/0414/09807).
10. Análisis de la situación socioeconómica por concejos (11/0190/0415/09808).
11. Informe de las ayudas concedidas a la incorporación de jóvenes al medio rural. Datos desagregados por sexos (periodo 2000-2020) (11/0190/0416/09809).
12. Informe territorializado de las ayudas de emprendimiento del Gobierno de Asturias desde el año 2000. Incluir datos territorializados por municipios, sectores y datos desagregados por sexos (11/0190/0417/09810).
13. Informe territorializado de las políticas activas de empleo impulsados por el Gobierno de Asturias y su impacto territorial (11/0190/0418/09811).

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11--B00000001135

14. Proyectos productivos apoyados por los fondos LEADER detallando la generación de empleo que ha implicado en el territorio rural con datos desagregados por sectores y sexo (11/0190/0419/09812).
15. Mapa de cobertura de banda ancha en Asturias y el plan de actuación del gobierno para la presente legislatura (11/0190/0420/09813).
16. Información al Instituto Asturiano de la Mujer sobre:
- Datos sobre flujo demográfico desagregado por sexos.
- Datos composición familiar en Asturias
- Datos reparto de cuidados en Asturias desagregado por sexos
- Datos socioeconómicos desagregados por sexo (11/0190/0421/09814).
17. Cualesquiera otros planes, programas y/o documentos elaborados por el Principado de Asturias o sus organismos dependientes que tengan por objetivo principal la implantación y puesta en marcha de medidas en materia demográfica desde 1982 (11/0190/0422/09815).
18. Evolución de las altas y bajas en los padrones municipales de los concejos de menos de 10.000 habitantes desde el 15 de marzo de 2020 hasta la fecha (11/0190/0441/12143)
19. Evolución de las compraventas de inmuebles en de los concejos de menos de 10.000 habitantes desde el 15 de marzo de 2020 hasta la fecha (11/0190/0442/12144)
20. Evolución de la matrícula en los centros educativas en los concejos de menos de 10.000 habitantes desde el 15 de marzo de 2020 hasta la fecha (11/0190/0443/12145)
21. Evolución del número de tarjetas sanitarias en los concejos de menos de 10.000 habitantes desde el 15 de marzo de 2020 hasta la fecha (11/0190/0444/12146).

I.3.2. Comparecencias.
Conforme a los Diarios de Sesiones, según el calendario y sustituciones acordadas, la Comisión ha sustanciado un total de cincuenta y dos comparecencias, con el siguiente desglose:

I.3.2.1. Celebradas el 22 de marzo de 2021:
D. Alberto Tirador Martínez, Coordinador de la Comisión de Reto Demográfico de la FACC (11/0219/0585/12160): DS/XI/C/164.
D. Gerardo Fabián Fernández, Alcalde de Cabranes (11/0219/0586/12161): DS/XI/C/164.
D. Luis Fuentes Álvarez. Teniente Alcalde de Ribadesella (11/0219/0587/12162): DS/XI/C/164.
D. Mario Arias Navia, Concejal del Ayuntamiento de Oviedo (11/0219/0588/12163): DS/XI/C/164.
Dña. Judiht Florez Paredes. Director General de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) (11/0219/0589/12164): DS/XI/C/164.

I.3.2.2. Celebradas el 29 de marzo de 2021:
D. Ícaro Obeso Muñiz, Profesor de la Universidad de Oviedo (11/0219/0581/12156): DS/XI/C/166.
D. Felipe Fernández García, Catedrático de la Universidad de Oviedo en el Área de análisis Geográfico Regional (11/0219/0611/12188): DS/XI/C/166.
D. José Antonio González Díaz, Profesor de la Universidad de Oviedo (11/0219/0582/12157): DS/XI/C/166.
D. Belarmino Fernández Fervienza, Alcalde de Somiedo y Presidente de la Red Asturiana de Desarrollo Rural. (11/0219/0602/12179): DS/XI/C/166.

I.3.2.3. Celebradas el 5 de abril de 2021:
D. Ignacio Calviño González, Vicepresidente Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios CEAJE. (11/0219/0599/12176): DS/XI/C/169.
D. Luis Miguel del Ávila, Gerente READER. (11/0219/0603/12180): DS/XI/C/169.
D. Miguel Mojardín López, Presidente de la Sociedad de Amigos de Boal. (11/0219/0607/12184): DS/XI/C/169.

I.3.2.4. Celebradas el 12 de abril de 2021:
D. Ángel Colmeiro Quero, Vicepresidente de la Asociación de Familias Numerosas de Asturias. (11/0219/0604/12181): DS/XI/C/171.
D. Laureano Víctor García Diez, Asociación de Amigos del Camino de Santiago Astur-Galaico del interior. (11/0219/0606/12183): DS/XI/C/171.
D. Manuel Fernández Fernández, experto. (11/0219/0612/12189): DS/XI/C/171.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11-B00000001135

I.3.2.5. Celebradas el 19 de abril de 2021:
D. Gilberto García Buelga, en representación de CCOO de Asturias (11/0219/0595/12171): DS/XI/C/175.
Dña. Nerea Monroy Rosal, UGT-Asturias. (11/0219/0596/12173): DS/XI/C/175.
D. Ignacio García López, Director del área de apoyo corporativo de FADE. (11/0219/0597/12174): DS/XI/C/175.
D. Ramón Artime Fernández, Presidente de Asaja Asturias. (11/0219/0598/12175): DS/XI/C/175.

I.3.2.6. Celebradas el 26 de abril de 2021:
D. Jesús Arango Fernández, experto. (11/0219/0613/12190): DS/XI/C/178.
D. Francisco Javier Calzadilla Pérez, experto. (11/0219/0614/12191): DS/XI/C/178.
D. José Feito Fernández, experto (11/0219/0616/12193): DS/XI/C/178.
Dña. Carmen Castro García, economista (11/0219/0609/12186): DS/XI/C/178.

I.3.2.7. Celebradas el 3 de mayo de 2021:
D. Luis Antonio Sáez, Profesor de la Universidad de Zaragoza. (11/0219/0584/12159): DS/XI/C/183.
Dña. Teresa López López, FADEMUR. (11/0219/0601/12178): DS/XI/C/183.
D. Manuel Campo Vidal, Presidente de Next Education, periodista. (11/0219/0615/12192): DS/XI/C/183.

I.3.2.8. Celebradas el 10 de mayo de 2021:
Dña. Isaura Leal Fernández, ex Comisionada para el Reto Demográfico del Gobierno de España. (11/0219/0608/12185): DS/XI/C/185.
Dña. Isabel Bombal Díaz, Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (11/0219/0592/12167): DS/XI/C/185.
D. Ignacio Molina de la Torre, Director del Comisionado del Gobierno para el Reto Demográfico (11/0219/0591/12166): DS/XI/C/185.
D. Juan Manuel Serrano, Presidente de Correos (11/0219/0593/12168): DS/XI/C/185.
D. Jacobo Rey Sastre, Director General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica de la Xunta de Galicia (11/0219/0594/12169): DS/XI/C/185.

I.3.2.9. Celebradas el 17 de mayo de 2021:
D. Iván Aitor Lucas, Director General de Innovación, Investigación y Transformación Digital. (11/0218/0403/12153): DS/XI/C/190.
Dña. M. Concepción Saavedra, Directora Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA). (11/0254/0116/12152): DS/XI/C/190.
D. Ramiro Lomba Mojardín, Director de SADEI. (11/0254/0118/12155): DS/XI/C/190.
Dña. Rocío Huerta Miguel, Gerente de la Comisión Regional del Banco de Tierras. (11/0254/0117/12154): DS/XI/C/190.

I.3.2.10. Celebradas el 9 de septiembre de 2021:
Doña Nathalie García Martínez. Coordinadora Autonómica Cruz Roja Asturias (11/0219/0807/15786): DS/XI/C/212.
Don Víctor Fernández González, experto (11/0219/0810/15789): DS/XI/C/212.
Doña Lucía Gemma Fernández Sánchez, experta (11/0219/0811/15790): DS/XI/C/212.
Doña Noelia García Fernández, experta (11/0219/0813/15792): DS/XI/C/212.

I.3.2.11. Celebradas el 13 de septiembre de 2021:
Don Alejandro Huergo Lora, Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Oviedo (11/0219/0805/15784): DS/XI/C/214.
Don Juan Antonio del Peño Llorente, Concejal del Ayuntamiento de Aller (11/0219/0806/15785): DS/XI/C/214.
Doña Carmen Rodríguez Fernández. Ex presidenta de AMCA (11/0219/0815/15794): DS/XI/C/214.
Don Sebastiá Andreu Jornet Fornet, experto (11/0219/0814/15793): DS/XI/C/214.

I.3.2.12. Celebradas el 4 de octubre de 2021:
Doña Sonia Puente Landázuri, Directora General de Ordenación Territorial (11/0218/0446/15779): DS/XI/C/228.
Doña Begoña López Fernández, Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación (11/0218/0447/15780): DS/XI/C/228.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11-B00000001135

Doña Nuria Varela Menéndez, Directora General de Igualdad (11/0218/0402/12151): DS/XI/C/228.
Doña Marta Pérez Pérez, Directora Gerente de Valnalón (11/0254/0136/15783): DS/XI/C/228.
D. Jaime Izquierdo Vallina, Comisionado para el Reto Demográfico (11/0218/0401/12150): DS/XI/C/228.
Doña Melania Álvarez García, Consejera de Derechos Sociales y Bienestar (11/0217/0616/15778): DS/XI/C/228.
D. Alejandro Calvo Rodríguez, Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial (11/0217/0529/12149): DS/XI/C/228.
Doña. Ana Cárcaba García, Consejera de Hacienda (11/0217/0528/12148): DS/XI/C/228.
D. Juan Cofiño González, Vicepresidente y Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (11/0217/0527/12147): DS/XI/C/228.

II. DIAGNÓSTICO INICIAL Y OBJETIVOS

La preocupación por el futuro de la demografía es una de las principales inquietudes de los diferentes gobiernos y administraciones públicas, y supone uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo.
Tras un importante crecimiento demográfico en el siglo XX, España comienza a experimentar un paulatino proceso de despoblación coincidiendo con el proceso de industrialización surgido en las décadas de los 60 y 70 que implicó la movilidad de las zonas rurales a las zonas urbanas y que, mientras que en otros países se produce durante más de dos siglos, en España se produjo en tan solo 20 años, provocando un traspaso masivo en lugar de progresivo, especialmente acelerado en la última década.
A este fenómeno hay que sumar la caída en la natalidad. Entre 1958 y 1977, época a la que se vincula el fenómeno conocido como *baby boom*, la cifra de nacimientos superó los 650.000 anuales; en esas fechas nacieron casi catorce millones de niños, 2,5 más que en los veinte años previos y 4,5 más que en los veinte años siguientes; datos muy alejados de los actuales. De hecho, apenas tres décadas después, España se convirtió en el país con menos nacimientos del mundo. En la actualidad, de las mujeres nacidas en la década de los 70, una de cada cuatro no va a tener hijos. En consecuencia, se aprecia un patrón global de mayor crecimiento en las áreas urbanas que en las rurales en la mayoría de los países europeos. Las áreas rurales remotas experimentan desafíos demográficos en todo el continente y la última gran recesión acentuó aún más la polarización de tendencias tanto a nivel europeo como nacional, así como los desafíos de pérdida de población en toda Europa.
Ocho de cada diez municipios españoles han perdido población en la última década (de los 8131 términos municipales, 6232 han perdido población). De ellos, casi la mitad (más del 42 %) están en riesgo de despoblación. Un problema que afecta especialmente al medio rural en su conjunto pero que no es exclusivo de él, porque no podemos olvidar que 29 capitales de provincia han perdido población en la última década.
Asturias no es ajena a esta tendencia demográfica. El Principado cuenta con una población de 1.004.499 habitantes (datos a fecha 1 de enero de 2022) para una superficie total de 10.602,32 $Km^{2.}$
Al igual que en muchas otras regiones de España, fenómenos como la baja natalidad o el éxodo rural han ocasionado la pérdida en Asturias de 70.000 personas en lo que va de siglo; un crecimiento vegetativo negativo que se remonta al año 1985.
Ante este fenómeno global, la Organización de las Naciones Unidas ya contempla de forma explícita en la Agenda 2030, con la que se han comprometido los gobiernos de Asturias y de España, la necesidad de afrontar los efectos de la nueva dinámica demográfica, sobre todo desde la perspectiva del desarrollo sostenible.
Además, en los últimos años, estos desafíos se han abordado desde diferentes instrumentos de planificación y acciones concretas, como el documento que plasma las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico del Ministerio de Política Territorial, el "Plan de recuperación: 130 medidas frente al reto demográfico" impulsado por el Ministerio para la Transición Ecológica, el Plan Demográfico del Principado de Asturias, o la creación de la figura del Comisionado para el Reto Demográfico.
La cuestión demográfica debe abordarse desde sus dos facetas, complementarias y simultáneas. Por un lado, la estructura demográfica, que se refiere al número de personas que viven en un territorio y su estructura interna (edad, sexo, etc.), y por otro lado el aspecto geodemográfico, el lugar donde habitan.
Asturias es un territorio mayoritariamente rural. Bastan unos datos para resumir las principales características: apenas un 15 % de la superficie es urbana, el 60 % de los concejos tienen menos de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11--B00000001135

5.000 habitantes, casi una cuarta parte tienen menos de 1.000 residentes y tan solo 6 concejos sobrepasan los 30.000 habitantes.
El desequilibrio territorial es otra de sus características: más de la mitad de la población de Asturias se concentra en tres concejos que suponen apenas el 4 % de la superficie. Otro de los fenómenos generalizados en las sociedades contemporáneas.
En resumen, Asturias cuenta con una zona central cada vez más densamente poblada, un área oriental que ha perdido en torno a 10.000 habitantes en 20 años, y un Occidente especialmente afectado por el declive poblacional, singularmente agravado en algunas zonas. Es el caso del Suroccidente, integrado por los concejos de Cangas del Narcea, Tineo, Allande, Ibias y Degaña que supone el 20,06 % del territorio de Asturias y que entre 1981-2021 perdió casi la mitad, el 46 %, de su población.
Detrás de estos datos se encuentran varios factores. Uno de los más determinantes es la baja tasa de natalidad, que en Asturias se situó en 2020 en 4,7 nacimientos por cada mil habitantes, cuando la media del país fue de 7,1. Las generaciones actuales son las que menos hijos tienen. De hecho, nunca han nacido menos niños y niñas, ni siquiera durante la Guerra Civil.
Otro factor determinante es el envejecimiento de la población. En 1981, el 30 % de la población tenía menos de 20 años; hoy solo el 14 %. Ese mismo año, solo el 13 % tenía más de 65 años. En la actualidad Asturias, con 8**2,8 años presenta una de las esperanzas de vida más elevadas del mundo. Esa tendencia, que refleja un éxito, condujo a que** en 2021 el 26,57 % de la población tenía 65 o más años, lo que representaba **243 mayores de 64 años por cada 100 menores de 15,** lo que ha implicado una respuesta por parte de las administraciones públicas.
En Asturias encontramos otras cifras que ayudan a contextualizar la situación demográfica. En 2020 la media de edad de las mujeres en el momento de la maternidad fue de 32,5 años en términos generales, y de 31,7 para el nacimiento del primer/a hijo/a, lo que nos sitúa como **la quinta comunidad autónoma donde más tarde se tiene el primer hijo, precedida por** País Vasco (32,1), Madrid (32,01), Galicia (31,9) y Castilla y León (31,8). En todo caso, en España la edad media en que las mujeres tienen su primer hijo es de 31,2 y en Asturias 31,7. Además, en España la tasa de fecundidad es del 32,4 y en Asturias del 24,2.
Por otro lado, España es uno de los países con la emancipación juvenil más tardía de Europa, en concreto la media de edad de emancipación de la juventud en España es de 29,5 años, en Asturias ronda también los 30 años, mientras en Europa es del 26,2. En 2021, en España la tasa de emancipación juvenil era del 14,9 % y en Asturias se situó en el 13,9 %.
También ha de tenerse en cuenta el fenómeno migratorio. Asturias, con un 4.8 %, es una de las regiones con menor tasa de inmigración extranjera, un dato alejado de la media del país, que roza el 9,8 %. Cabe considerar que en el fenómeno que estamos analizando la tasa global de fecundidad de las mujeres extranjeras en Asturias es del 37,7 y la de las mujeres asturianas es del 22,9 según los últimos datos del INE.
Por otro lado, cabe destacar que en 2020, el saldo migratorio interautonómico, fue positivo por primera vez desde 2011. Vinieron a Asturias 1.201 personas más de las que se fueron a otras CCAA. Los datos del primer semestre de 2021 también fueron positivos, (+53) aunque todavía sea pronto para poder hablar de una tendencia positiva.
No estamos ante una dinámica demográfica exclusiva de nuestra comunidad autónoma; se trata de una realidad compartida con otras comunidades y regiones europeas. Incluso a nivel mundial, en los países desarrollados, el creciente incremento de la esperanza de vida y los cambios en la fecundidad, dan como resultado un profundo cambio demográfico.
Todos estos datos conducen a situar la situación demográfica entre las prioridades de la agenda política y para ello es necesario el compromiso de todos los niveles de la Administración, con la ejecución coordinada de las políticas públicas, que deben aplicarse sobre diversos ámbitos. La situación demográfica de Asturias debe abordarse, en definitiva, mediante políticas transversales complementadas con políticas sectoriales capaces de generar las condiciones necesarias que traten de detener y revertir la situación demográfica y el despoblamiento del medio rural.
Por tanto, teniendo un diagnóstico compartido sobre la complejidad y realidad del fenómeno en la actualidad, con este dictamen se pretenden abordar los siguientes objetivos:
— Identificar los vectores de cambio más determinantes para incidir en la actual tendencia de la demografía asturiana.
— Contribuir a fijar unos objetivos demográficos realistas en Asturias, alineados con los objetivos nacionales y europeos, que permitan la sostenibilidad de nuestro modelo social europeo.
— Recabar la pluralidad de aportaciones y deliberaciones realizadas en esta comisión y, a partir de ellas, formular medidas para articular una estrategia de acción concertada, a corto, medio y largo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11-B000000001135

plazo, que vincule y oriente a todos los poderes públicos, instituciones privadas y a la sociedad en su conjunto, para afrontar con más eficacia este reto compartido.
— Promover y orientar la formulación de políticas públicas, desde todos los niveles de la administración en Asturias, incorporando la perspectiva demográfica a las mismas.
— Favorecer el debate público y social sobre el reto demográfico en sus diferentes dimensiones, así como el seguimiento de las experiencias y políticas públicas comparadas.
En este sentido, y como marco general se realizan las siguientes propuestas para implementar tanto a corto como medio y largo plazo:

1. MEDIDAS GENERALES
1.1. Apoyar el impulso de una ley de Reto Demográfico que aborde el Reto Demográfico de manera transversal e interinstitucional, con una implicación a la sociedad civil y los agentes sociales.
1.2. Diseñar una planificación de actuaciones con el objetivo de mitigar las consecuencias derivadas del reto demográfico pensando en el corto, medio y largo plazo.
1.3. Abordar el Reto Demográfico con medidas en sintonía con las transiciones energética, tecnológica y ecológica que se producen en la actualidad.
1.4. Impulsar la implicación, la corresponsabilidad y la coordinación de todos los órganos y niveles administrativos a la hora de encarar el reto de la recuperación demográfica.
1.5. Impulsar el papel de la Universidad en el Reto Demográfico.
1.6. Crear un observatorio de dinamización demográfica con la participación de las administraciones locales, sindicatos, universidad, asociaciones empresariales, parroquias rurales y el tercer sector para abordar y coordinar acciones encaminadas a abordar el Reto Demográfico.
1.7. Reforzar institucionalmente el papel de las administraciones locales como interlocutores necesarios y complementarios para enfrentar y afrontar los retos poblacionales y territoriales, aprovechando la ventaja de Asturias, comunidad uniprovincial, con dos niveles de ámbitos de gestión, lo que representa una gran oportunidad para incorporar 78 concejos a la estrategia territorial frente al reto demográfico.
1.8. Analizar el impacto y la perspectiva demográfica en las leyes, así como incorporar su dimensión en la elaboración de nuevas leyes, planes y programas de inversión de las administraciones públicas y revisar la legislación vigente.
1.9. Fomentar el estudio, la sensibilización y comunicación en materia demográfica.
1.10. Avanzar en el desarrollo del Plan Demográfico 2017-2027, su seguimiento, evaluación, así como realizar las adaptaciones precisas.
1.11. Avanzar en el desarrollo del Plan especial para el Suroccidente asturiano, su seguimiento, evaluación, así como realizar las adaptaciones precisas.
1.12. Desarrollar la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, dotándola de un presupuesto suficiente.
1.13. Establecer alianzas suprarregionales con otras regiones europeas, así como reivindicar acciones de lucha contra la despoblación a escala europea. Se trata de poner en marcha una política de alianzas con otras regiones con problemas similares en orden a poner en común diagnosis y soluciones, sólo desde una perspectiva estatal y europea, junto a la visión regional, puede abordarse un problema tan global.
1.14. Fortalecer los mecanismos de colaboración existentes en la financiación del mantenimiento y conservación de infraestructuras viarias municipales con los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.
1.15. Colaborar en la financiación de nuevos planes urbanísticos a Ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes con una programación económica anual suficiente para lograr su actualización en los próximos 10 años para los concejos que lo hayan requerido.

2. EQUILIBRIO TERRITORIAL
2.1. Coordinar e implicar a los distintos niveles administrativos, en el ejercicio de sus competencias, en el diseño de políticas públicas de impacto demográfico, así como su corresponsabilidad para dar respuesta al Reto Demográfico.
2.2. Incorporar la perspectiva demográfica en la variable de participación de tributos del Estado que reciben los ayuntamientos para su financiación.
2.3. Impulsar la creación de un foro de intercambio de buenas prácticas entre administraciones locales.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11-B000000001135

2.4. Impulsar la descentralización de algunos organismos de la Administración Autonómica hacia la zona rural.
2.5. Avanzar en un modelo identitario territorial singular, con un medio rural cohesionado mediante una red de villas y aldeas interconectadas con un área central metropolitana que acoge nuestras grandes ciudades, e innovar en la generación de sinergias entre lo rural y lo urbano a través de la visión integral y sostenible de nuestro territorio.
2.6. Introducir la perspectiva demográfica en la planificación de la ordenación territorial, potenciando las cabeceras comarcales y las villas.
2.7. Posicionar Asturias como una "gran ciudad" en España y Europa, organizando para ello acciones a escala autonómica con herramientas que faciliten la cooperación multinivel, con la participación proactiva de los gobiernos local y central, y apoyada en los agentes socioeconómicos.
2.8. Impulsar la creación de planes de desarrollo comarcal para dar respuesta al reto demográfico atendiendo a las potencialidades y oportunidades de cada zona.
2.9. Impulsar un Programa de Movilidad Sostenible en el Medio Rural cuyo objetivo principal sea garantizar la accesibilidad de la población a los servicios sanitarios, asistenciales y educativos. Para ello se deben reforzar las redes concesionales de transporte escolar que tendrán que extenderse a etapas no obligatorias y flexibilizar sus requisitos y opciones de transporte a demanda apoyándose en las empresas locales como el taxi rural.
2.10. Mejorar la conectividad de las villas cabeceras de comarca con las líneas de transporte interurbano para facilitar la conectividad con el área central.
2.11. Revisar la determinación de las denominadas *zonas rurales en riesgo de despoblación*. Asimismo, se procederá a la revisión de la definición de estos núcleos poblacionales y de los criterios, con especial atención a los criterios europeos, empleados para su determinación con el fin de identificar aquellas zonas del territorio en que resulta más necesario actuar para fijar población e invertir la dinámica poblacional.
2.12. Velar por el cumplimiento de la obligatoriedad establecida en la normativa estatal respecto a que las entidades financieras que operen en el territorio atiendan en sus estrategias comerciales y de función financiera al acceso de la población a servicios bancarios a través de oficinas, cajeros, agentes financieros, oficinas móviles o cualesquiera otros medios, con la finalidad de aportar soluciones a aquellas poblaciones que no tengan acceso a estos servicios bancarios y evitar la exclusión financiera.
2.13. En colaboración con las entidades locales, podrán suscribirse convenios o acuerdos, que desarrollarán actuaciones contra la exclusión financiera para garantizar el acceso a los servicios financieros de toda la ciudadanía con independencia de su lugar de residencia. Se atenderá en particular a las necesidades de las personas que viven en el medio rural, especialmente a las personas de mayor edad y los residentes en zonas rurales en riesgo de despoblación.
2.14. En las licitaciones públicas del Principado de Asturias y su sector público en que la normativa vigente lo permita, tener en cuenta aspectos como la implantación territorial y el compromiso de las entidades financieras con el territorio.
2.15. Continuar promoviendo activamente políticas de conectividad a banda ancha de toda la población, haciendo mayor hincapié en la asentada en el medio rural.
2.16. Aprovechamiento y mejora (ayudas para la mejora de instalaciones eléctricas) de infraestructuras de la Televisión Digital Terrestre existentes para promover despliegues de 5G e IOT.
2.17. Elaboración y publicación de un mapa de coberturas en todo el territorio, así como promover activamente la cobertura móvil.
2.18. Continuar avanzando en la simplificación administrativa, con especial atención a las especificidades del medio rural.
2.19. La política en materia de vivienda tiene un papel muy relevante en la atracción y fijación de población, por lo que se debe continuar intensificando los esfuerzos de las administraciones públicas para favorecer el acceso a viviendas de alquiler a precios asequibles, con especial atención a la población joven.
2.20. Fomentar la rehabilitación, mejora, conservación y accesibilidad de viviendas en zonas rurales, con especial atención a las zonas con riesgo de despoblamiento.
2.21. Puesta en marcha de medidas para simplificar el urbanismo en el medio rural para que las inversiones se puedan desarrollar con mayor agilidad. Potenciar la colaboración en materia de planificación urbanística entre administraciones, impulsar procedimientos de ventanilla única y la declaración responsable en los procedimientos en que se permita, con respaldo normativo, para facilitar la tramitación, habilitar a los colegios profesionales para realizar los informes preceptivos para otorgar licencias urbanísticas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11--B00000001135

2.22. Fomentar la elaboración de censos, de inscripción voluntaria, municipales de inmuebles abandonados, desocupados o con signos de abandono con el fin de promover su rehabilitación, sustitución o venta, e incentivar el asentamiento e incentivar el asentamiento en el medio rural.
2.23. Atender la problemática existente en las zonas turísticas relacionadas con la escasez de vivienda que facilite el asentamiento de población en la zona durante todo el año.
2.24. Impulsar la implantación de servicios de Correos como *Correo Cash*, que facilite el acceso a efectivo en el medio rural, así como otros servicios de gestión administrativa.
2.25. Los Ayuntamientos deben tener un papel protagonista como Administración pegada al territorio, se debe conjugar la perspectiva local, con la comarcal y regional.
2.26. Colaborar con el Gobierno de España en la mejora continuada de las infraestructuras ferroviarias en Asturias y su adecuado mantenimiento y conservación que permita prestar un servicio de calidad.
2.27. Mejorar el desarrollo de las infraestructuras viarias en carreteras asturianas, con especial atención a su mantenimiento y conservación y al déficit de infraestructuras de algunas comarcas para mejorar la comunicación y acceso a los servicios públicos.
2.28. Mejorar las infraestructuras de los sistemas de abastecimiento y depuración de aguas, con especial atención a aquellos núcleos que tienen deficiencias temporales en el suministro de agua potable.
2.29. Dotar de la inversión adecuada a los puertos de titularidad autonómica entendiéndolos como focos de creación de empleo y riqueza y elementos fijadores de población en el litoral asturiano.
2.30. Reforzar el servicio de Relaciones con las Entidades Locales con el objetivo de fortalecer el asesoramiento jurídico y económico que se presta a las entidades locales, con especial atención a los ayuntamientos de concejos con menos habitantes. Así mismo se mantendrá la colaboración entre administraciones para facilitar la cobertura de puestos como por ejemplo arquitecto municipal, interventor o secretario.
2.31. Avanzar en la urbanización sostenible de los pueblos.

3. COHESIÓN SOCIAL
3.1. Continuar la apuesta por la calidad de los servicios públicos de proximidad que favorecen la atracción y fijación de población, tales como escuelas rurales, hospitales comarcales, centros de salud o programas sociales de proximidad.
3.2. Continuar garantizando la atención sanitaria de los consultorios periféricos y centros de atención primaria, primando la atención presencial sin renunciar a las posibilidades que ofrece la innovación en la atención sanitaria, como complemento a la atención presencial.
3.3. Continuar fortaleciendo el sistema educativo rural. Mantener el compromiso de tener escuelas rurales abiertas con 4 alumnos. Las escuelas rurales están actuando como elemento dinamizador de la zona rural.
3.4. Impulsar medidas destinadas a cubrir los puestos de difícil cobertura en los servicios públicos en el medio rural.
3.5. Fomentar la participación ciudadana y el fortalecimiento del asociacionismo, con especial atención al medio rural.
3.6. Fomentar la implicación de la población urbana con campañas de concienciación, sensibilización y cooperación respecto a la responsabilidad compartida por la custodia de territorio y la preservación medioambiental, fomentar el contacto urbano-rural.
3.7. Estudiar modelos internacionales de éxito y cómo adaptarlos a la realidad asturiana, con especial atención a modelos de innovación social para el diseño participativo de proyectos de viabilidad para comunidades rurales.
3.8. Avanzar en un plan de inversiones en escuelas, con especial atención a la escuela rural.
3.9. Garantizar que todos los niños asturianos con derecho a transporte escolar, puedan disponer de él, impulsando para ello todas las líneas de transporte necesarias. Facilitar abrir nuevas rutas de transporte escolar con menos de 3 alumnos, en aquellos casos que no exista otra alternativa de transporte y atender necesidades específicas de seguridad en las zonas que lo precisen y que se encuentren a menos de 1500 m.
3.10. Potenciar el desarrollo de los servicios sociales especializados en el ámbito rural.

4. MEDIO RURAL
4.1. Promover acciones destinadas a fomentar el sentimiento de “orgullo rural”, con el objetivo de visualizar el medio rural como un espacio de oportunidades ligadas al territorio.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11--B00000001135

4.2. Impulsar iniciativas que contribuyan a poner en valor el trabajo de los hombres y mujeres que desarrollan su labor en el medio rural. Destacando su compromiso con el medio rural, la gestión del territorio y la conservación de la biodiversidad.
4.3. Integrar en el ámbito educativo la puesta en valor del medio rural, acercando la realidad a los más jóvenes y destacando las oportunidades existentes para un desarrollo vital de calidad.
4.4. Implicar a los medios de comunicación en la tarea de destacar los valores vinculados a la vida en el medio rural.
4.5. Contribuir en la mejora de la competitividad del sector primario a través de su profesionalización y modernización.
4.6. Fomentar el relevo generacional, modernización de las explotaciones ganaderas y agrícolas y la diversificación del sector primario mediante propuestas que potencien un sector primario moderno, competitivo, igualitario y que a su vez no pierda la fortaleza de ser un sector sostenible y de calidad, aprovechando el conocimiento y habilidades de los agricultores y ganaderos asturianos.
4.7. Fomentar la utilización de nuevas tecnologías e innovación en el sector primario.
4.8. Impulsar la creación de un Banco de Explotaciones que favorezca el relevo generacional en explotaciones agrarias viables favoreciendo la continuidad de la actividad agrícola y ganadera.
4.9. Contribuir a que los LEADER, en el nuevo período 2021-27, continúen siendo un instrumento prioritario para impulsar el emprendimiento rural en los concejos rurales apoyándose en la participación social a través de los Grupos de Desarrollo Local.
4.10. Continuar apoyando, a través del programa LEADER, la actividad económica en el medio rural, con iniciativas encaminadas tanto a diversificar y crear empresas nuevas como a incentivar el relevo en las empresas ya existentes en el medio rural. Como, por ejemplo, la ayuda del Ticket rural, abriéndolo a actividades agrícolas, siempre que la normativa europea lo permita.
4.11. Modificar el Programa de Desarrollo Rural para que se incremente la cuantía de las ayudas previstas en el *Ticket rural* para la primera instalación de jóvenes agricultores, así como un aumento del período subvencionado.
4.12. Potenciar la figura de los Bares Tienda como comercio de proximidad vinculado a las marcas de calidad agroalimentarias y turísticas del Principado y que puedan contar con un distintivo y planes de promoción específicos.
4.13. Fomentar la rehabilitación de sistemas agroalimentarios locales.
4.14. Potenciar la industria agroalimentaria, facilitando el asentamiento y consolidación de la agroindustria de empresas medianas y pequeñas, especialmente aquella estrechamente vinculada al territorio y a las actividades agropecuarias tradicionales, y apostando de manera inequívoca por el modelo de ganadería extensiva. Ayudar a mejorar tanto sus procesos productivos como la mejora de la eficiencia e implantación de las nuevas tecnologías.
4.15. Impulsar el sello de calidad Alimentos del Paraíso Natural. Mantener la apuesta por conseguir que aquellos productos agroalimentarios y pesqueros producidos y/o elaborados en el Principado de Asturias, de calidad y diferenciados, se asocien e identifiquen con el prestigio y los valores de la comunidad, siendo unos productos únicos y exclusivos elaborados en Asturias en el marco de una estrategia global conjunta.
4.16. Incrementar las Denominaciones de Origen Protegidas, o las Indicaciones Geográficas Protegidas que garantizan las cualidades singulares de los alimentos y su producción sostenible y compatible con el medio ambiente, y a su vez generan valor añadido al producto.
4.17. Generar un sector forestal profesionalizado y complementario al resto del sector agrario asturiano. Es importante trabajar en la clarificación de la propiedad mediante concentraciones parcelarias, deslinde de montes de utilidad pública y el trabajo del jurado de clasificación de montes vecinales en mano común. Consolidar la línea de crecimiento actual de desbroces y quemas controladas que se llevan a cabo en colaboración con los ayuntamientos y los propios ganaderos para aumentar así la superficie útil, fomentar el modelo ganadero extensivo y reducir los incendios descontrolados y los daños que generan. En este mismo sentido se trabajará para cumplir el ordenamiento jurídico.
4.18. Reformar la Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de montes y ordenación forestal para su adaptación a la nueva realidad forestal de nuestro entorno, permitiendo la lucha contra el cambio climático y regular nuevas realidades forestales como la biomasa, la gestión de reservas de co2 y la lucha contra los incendios.
4.19. Impulsar un nuevo plan forestal adaptando la realidad forestal de Asturias a nuestra diversidad productiva y encaje los nuevos aprovechamientos en una estrategia de conjunto (como por ejemplo en los usos de la biomasa, cultivos forestales, captación de co2 o usos turísticos).

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11-B000000001135

4.20. Revalorización y potenciación de los nuevos aprovechamientos forestales, evaluar por medios objetivos y claros la capacidad de generación de biomasa, rentabilizar y poner en ciclo las producciones de zonas en situación de abandono, realizar silvicultura y valorar la capacidad real de extracción de estas producciones buscando una mayor rentabilidad, innovación y valor añadido.
4.21. Reducir la masa de combustible en los montes asturianos, poniendo en valor ese combustible. El aprovechamiento de co2 como un recurso medioambiental y económico de los bosques de Asturias. Las producciones de energías alternativas en nuestros bosques.
4.22. Fomentar la madera certificada como un instrumento más de desarrollo para las zonas rurales, por el valor añadido que aporta a los productos forestales y la garantía de calidad que ofrece a los consumidores y que contribuye a una mejor conservación de los montes.
4.23. Potenciar la regeneración de usos de tierra, agrarios, pastizal y forestal, y mejorar el acceso a la misma por medio del Banco de Tierras reduciendo los precios de los arrendamientos a los campesinos (agricultores y ganaderos), fomentando la diversificación productiva del medio rural.
4.24. Apoyar una diversificación productiva inteligente a partir de la vocación ecológica de territorio y la tradición productiva bajo criterios de retro innovación que permitan traer a colación lo mejor del pasado y ponerlo en valor con avances futuros.
4.25. Fomentar las cadenas de distribución cortas y los mercados locales, así como la transformación de productos agroganaderos a pequeña escala como forma de aumentar el valor añadido y el retorno económico a los productores.
4.26. Incluir a los mercados asturianos dentro del catálogo del Patrimonio Inmaterial de Asturies.
4.27. Poner en marcha mataderos móviles que presten servicio a los pequeños productores en áreas rurales, fundamentalmente para ovino, caprino, porcino y avícolas, orientado principalmente a las razas autóctonas asturianas o como complemento auxiliar en instalaciones fijas.
4.28. Promover y apoyar el desarrollo del tejido asociativo en el territorio, con especial atención al asociacionismo de mujeres.
4.29. Promover la rehabilitación de espacios públicos destinados a favorecer la existencia de lugares de encuentro de asociaciones, colectivos y entidades vecinales como por ejemplo las escuelas rurales sin uso.
4.30. Fomentar el asociacionismo de emprendedores de la zona rural, promoviendo la generación de redes de colaboración.
4.31. Mejorar el aprovechamiento de los terrenos de alta productividad agraria.
4.32. Incorporar en los instrumentos de gestión integrada de los parques naturales para mejorar su adaptación a las necesidades territoriales y de la población local en las memorias económicas de los mismos.
4.33. Rechazar cualquier catalogación del Lobo Ibérico que no permita desarrollar el Plan de Gestión del Lobo de Asturias, tal como la incorporación en el LESPRE, con las máximas garantías jurídicas, haciendo compatible la protección de la especie con la defensa de nuestra ganadería extensiva.
4.34. Aumentar la financiación y los medios técnicos y humanos necesarios para luchar contra todas las plagas presentes en la comunidad, tanto de naturaleza animal como vegetal.
4.35. Introducir cláusulas específicas en los pliegos de contratación para que las instituciones de titularidad pública que tengan competencia en materia de alimentación, tales como colegios, residencias u hospitales, entre otros, se abastezcan preferentemente con productos agroalimentarios de proximidad, adaptando sus menús a la oferta disponible en su ámbito territorial más cercano y fomentando una dieta saludable.
4.36. Poner en marcha campañas de comunicación que vinculen la producción de cercanía y de temporada con la reducción de la contaminación y la vida saludable, siempre atendiendo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para mantener una alimentación sana.
4.37. Poner en marcha todas las medidas administrativas, de inspección y sancionadoras necesarias para asegurar una urgente y eficaz implementación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria (reformada recientemente por la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria), con objeto de promover una estructura productiva de la cadena alimentaria sostenible, más eficiente y competitiva, en la que cada una de las partes obtenga valor añadido que les permita mantener los niveles de renta y beneficio e impidan la venta a pérdidas de agricultores y ganaderos.
4.38. Desarrollar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (Porna) de cara a ampliar las declaraciones de paisajes protegidos dentro de una estrategia encaminada a culminar un modelo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11--B00000001135

de gestión y producción que combine la protección del medio natural y las actividades tradicionales, como la ganadería y la agricultura, con el fomento del turismo sostenible.
4.39. En aras de avanzar hacia un sistema alimentario respetuoso con el medio ambiente y alineado con las estrategias de la Unión Europea y las Naciones Unidas en materia ecológica, de sostenibilidad y de bienestar animal y seguridad alimentaria del Consejo de la Unión Europea, se promoverá un sistema de etiquetado que garantice al consumidor información fiable y suficiente para un consumo ético y responsable y que resulte económicamente rentable la actividad de agricultores y ganaderos.
4.40. Avanzar en una política de ordenación de recursos pesqueros como es la conservación y recuperación de nuestros caladeros, la profesionalización de la actividad pesquera, el establecimiento de vedas subvencionadas basadas en criterios biológicos y de productividad, una política de estructuras pesqueras con apoyo financiero para la modernización de la flota y una política de mercados que conlleve una mejora en la comercialización de la pesca.
4.41. Potenciar el sector transformador pesquero.
4.42. Fortalecer la figura de titularidad compartida, darla a conocer y facilitar los trámites de registro. Como por ejemplo facilitando que todas las explotaciones que cumplen con los criterios puedan encuadrarse como explotaciones de titularidad compartida, con el objetivo de fortalecer y promover a la mujer en el medio rural, y con ello también la agricultura y la ganadería familiar.
4.43. Fomentar la contratación en concejos con riesgo de despoblamiento.

5. ECONOMÍA, EMPLEO Y FORMACIÓN
5.1. Desarrollar estrategias de especialización inteligente, identificando actividades de alto valor añadido y creando ecosistemas atractivos.
5.2. Fomentar la colaboración público – privada y la participación del sector privado en las políticas del Reto Demográfico.
5.3. Fomentar la cultura emprendedora, con especial atención a la juventud, mediante la generación de espacios que acerquen e incentiven el emprendimiento, así como el conocimiento de experiencias de emprendimiento en el medio rural.
5.4. Incentivar la modernización y digitalización de los pequeños productores y el comercio mediante el desarrollo de herramientas que permitan al comercio de proximidad y los sectores productivos adaptarse y competir en el comercio en línea, así como impulsar plataformas digitales que faciliten la comercialización directa entre productores y consumidores.
5.5. Potenciar Asturias como región de base exportadora tanto en el ámbito nacional como internacional. Avanzar en la modernización, profesionalización y digitalización de la producción local para impulsar la comercialización y exportación de los mismos.
5.6. Reforzar los Centros Tecnológicos.
5.7. Mejorar las alianzas público privadas y continuar impulsando la creación de centros de I+D+i.
5.8. Reforzar los programas de retención y atracción de talento.
5.9. Formar talento innovador e impulsar el papel de las mujeres emprendedoras en el medio rural.
5.10. Generar las condiciones adecuadas en el territorio con el objetivo de facilitar el teletrabajo.
5.11. Fortalecer el emprendimiento a través de programas municipales, así como la creación de viveros de empresas en el medio rural.
5.12. Potenciar y modernizar los centros de formación profesional vinculados al sector primario (Luces y Tineo) para avanzar en la profesionalización del sector.
5.13. Continuar fomentando la Formación Profesional Dual, con el objetivo de conjugar la actividad teórica con la práctica intensiva. Asimismo, es fundamental intensificar la coordinación entre el ámbito formativo y las necesidades existentes en el mercado laboral.
5.14. Mejorar la oferta formativa en las comarcas, fomentando una formación vinculada a la realidad laboral en cada territorio.
5.15. Potenciar las acciones de formación continua y reciclaje profesional con especial atención a las acciones formativas específicas a los emprendedores del sector primario.
5.16. Impulsar la transferencia del conocimiento desde la investigación aplicada al medio rural a los agricultores y ganaderos.
5.17. Fortalecer la presencia de la universidad en el territorio mediante cursos de verano, congresos, jornadas.
5.18. Potenciar la educación a distancia.
5.19. Impulsar la puesta en marcha de experiencias similares a la denominada “Erasmus rural”, cuyo objetivo es acercarse al mundo rural a través de una experiencia laboral, dando a conocer y poniendo en valor las oportunidades y posibilidades del medio rural.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11--B00000001135

5.20. Impulsar el asesoramiento profesional para la captación de nuevos pobladores, así como la puesta en marcha del programa de atracción de nómadas digitales.
5.21. Potenciar la imagen del turismo rural como seña de identidad de Asturias vinculándolo al agroturismo y al turismo de experiencias.
5.22. Potenciar el Camino de Santiago y el patrimonio histórico como elementos fundamentales del desarrollo turístico asturiano junto con las organizaciones de restauración locales.
5.23. Fortalecer la gastronomía asturiana y el movimiento slow food como valor añadido al turismo.
5.24. Promocionar Asturias como destino de turismo activo y de naturaleza.
5.25. Promocionar el turismo dentro de Asturias con especial atención a programas destinados a jóvenes y mayores.
5.26. Potenciar la desestacionalización del turismo.
5.27. Impulsar lanzaderas de empleo como un programa mixto de formación y empleo para impulsar las competencias profesionales en colectivos que tienen especiales dificultades.
5.28. Establecer líneas de apoyo a la financiación para la creación y desarrollo de proyectos empresariales durante los primeros años.
5.29. Fomento, difusión y visibilización de nuestras vías terrestres como ejes vertebradores para potenciar el turismo por carretera, con especial atención al colectivo de cicloturistas y motociclistas.
5.30. Mantener un programa de asesoramiento y apoyo para las personas que pongan en marcha iniciativas empresariales, de innovación y autoempleo que redunden en el beneficio de la economía del medio rural o que contribuyan a recuperar oficios tradicionales.
5.31. Promover programas de formación tecnológica, asesoramiento y apoyo a las iniciativas de empresas y/o cooperativas surgidas en el medio rural orientados tanto a facilitar el proceso de digitalización como el aprovechamiento de las potencialidades específicas del emprendimiento rural.
5.32. Adecuar estructuras disponibles, con especial atención al suroccidente, en el ámbito de las familias profesionales agrarias y de industria alimentaria (vitivinicultura, quesos, sidra).

6. CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
6.1. Incrementar la extensión de Red de Escuelas Públicas de 0-3 años con el objetivo de avanzar en la universalización y gratuidad de esta etapa educativa y con flexibilización de los horarios, de tal manera que se pueda armonizar la acción educativa con la conciliación laboral de las familias.
6.2. Crear ayudas económicas destinadas a aquellas familias que habiendo solicitado plaza en la Red de escuelas de 0-3 no la hayan obtenido, o no exista el recurso en su concejo de residencia mientras se establece la universalización y gratuidad de esta etapa educativa.
6.3. Impulsar la creación de Casas Amigas como lugares para el cuidado de menores en ámbitos rurales donde no existe todavía infraestructura pública, fomentando asimismo la expansión y consolidación del Plan Corresponsables del Gobierno de España y sin menoscabo de la extensión de la red pública de las escuelas de 0-3, en cumplimiento de las obligaciones de garantía del derecho universal a la educación, también en la zona rural.
6.4. Impulsar el Plan de Corresponsabilidad del Principado de Asturias con programas de continuidad que incidan en la sensibilización y formación en igualdad, en creación de servicios dirigidos a atender las necesidades de conciliación.
6.5. Fomentar mediante campañas públicas la corresponsabilidad y el reparto de tareas en el ámbito doméstico, evitando la reproducción de roles y estereotipos de género, así como la tradicional división sexual del trabajo.
6.6. Impulsar Pactos Locales por la corresponsabilidad.
6.7. Continuar impulsando y apoyando estrategias de corresponsabilidad en la línea del Plan Corresponsables ya existente en nuestra comunidad autónoma.
6.8. Avanzar en la ampliación de los permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles.
6.9. Impulsar la creación de comedores escolares, servicios de madrugadores y actividades extraescolares como medidas fundamentales en la conciliación de la vida familiar y laboral, con especial incidencia en la zona rural. Fomentar la adaptación de las acciones y los servicios de conciliación impulsados por las administraciones públicas a la realidad y al calendario laboral de las familias, con especial atención a los periodos no lectivos.
6.10. Llevar a cabo un aumento sustancial de las becas comedor y de verano.
6.11. Promover la responsabilidad social de las empresas para que incorporen iniciativas de conciliación familiar y laboral, así como el reconocimiento de las empresas que tienen medidas de conciliación efectivas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11--B00000001135

6.12. Continuar avanzando en la senda de la conciliación siguiendo los parámetros europeos en materia de flexibilización y racionalización de horarios.
6.13. Continuar reduciendo las listas de espera en dependencia y asegurar que pueda haber una economía de cuidados que fomente el empleo, pero sobre todo que permita ganar libertad y calidad de vida a cuidadores y cuidadoras, que son en su mayoría mujeres.
6.14. Se facilitarán las modificaciones de los horarios lectivos propuestas por los Centros de la zona rural de acuerdo con el procedimiento reglamentariamente establecido y se adaptarán los horarios de comedor y transporte a esos horarios para favorecer la conciliación y el desarrollo de actividades extraescolares.
6.15. Fomentar la cultura de la corresponsabilidad apoyando medidas desde el ámbito público y privado que promuevan la corresponsabilidad desde la perspectiva de los cuidados en las diferentes etapas de la vida, en línea con la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa.

7. FAMILIAS Y NATALIDAD
7.1. Impulsar ayudas económicas directas a las familias por nacimiento o adopción, con el objetivo de contribuir con los gastos derivados de la crianza durante los primeros años de vida que deberán graduarse en función de la situación socioeconómica de la familia receptora.
7.2. Facilitar los procesos de adopción y acogimiento de familias.
7.3. Garantizar los tratamientos de reproducción asistida en la sanidad pública para aquellas mujeres que tienen dificultades en la consecución de su deseo de ser madres.
7.4. Aprobación del decreto de familias monoparentales y monomarentales, y la aprobación posterior de un Plan para estas familias.
7.5. Impulsar centros de información y apoyo a las familias.
7.6. Incrementar el apoyo para la extensión de recursos de apoyo/ respiros específicos para familias monoparentales con hijos con discapacidad.
7.7. Mejorar las ayudas al alquiler de vivienda para familias numerosas y monoparentales.
7.8. Impulsar la creación de espacios para la lactancia y cambiadores en edificios públicos e incentivarlos en el privado.
7.9. Impulsar la creación de plazas de aparcamientos reservados a familias y mujeres embarazadas.
7.10. Ampliación deducciones fiscales por nacimiento o adopción, así como mejora de los beneficios fiscales vinculados a familias numerosas o a los gastos generados por los descendientes.

8. IGUALDAD
8.1. Impulsar una Mesa para la igualdad en el medio rural con el objetivo de incorporar al plan de Desarrollo Rural de Asturias las necesidades, realidades y expectativas de las mujeres del medio rural.
8.2. Impulsar un laboratorio de iniciativas de economía del cuidado.
8.3. Consolidar la celebración de la Feria de Emprendedoras de Asturias como espacio de encuentro y fomento del asociacionismo en las mujeres del medio rural.
8.4. Impulso del Banco de Empresas Rurales que favorezcan la continuidad e incorporación de mujeres en el tejido económico del medio rural, favoreciendo la permanencia de las mujeres jóvenes como eje vertebrador y de desarrollo demográfico en el medio rural.
8.5. Impulso al emprendimiento social de las mujeres, a través de programas de acompañamiento en los procesos de empoderamiento económico, conectando las necesidades de autonomía económica y las necesidades de la atención a los cuidados de la vida con las oportunidades del territorio.
8.6. Fomentar y apoyar la consolidación de micropymes, economía social y autónomos rurales, especialmente mujeres.
8.7. Creación de un Observatorio por la Sostenibilidad de la Vida, como punto articulador para impulsar la reorientación de las políticas públicas con incidencia en el territorio a través de la transversalidad de la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito económico, desarrollo industrial, empleo y desarrollo rural para posibilitar su incidencia favorable en la igualdad.
8.8. Impulso a un programa de economías transformadoras que integre el enfoque de igualdad de mujeres y hombres contextualizado en las posibilidades del territorio.
8.9. Impulsar los planes de igualdad en las administraciones públicas.
8.10. Reforzar la presencia de la figura de las agentes de igualdad en las empresas, contemplada en el acuerdo de concertación con sindicatos y empresarios, con el objetivo de continuar avanzando hacia la igualdad laboral con especial atención a la reducción de la brecha salarial.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11--B00000001135

8.11. Mantener e impulsar la iniciativa “más que un respiro” que permite la sustitución de mujeres tanto en el ámbito de las explotaciones agrarias como en las tareas de cuidado y domésticas en el medio rural.
8.12. Impulsar la titularidad y cotitularidad de las mujeres en las explotaciones agrarias.
8.13. Fortalecer el asociacionismo, así como el liderazgo y empoderamiento de mujeres con especial atención al medio rural.
8.14. Promover contextos que faciliten la decisión de las mujeres de mantenerse o retornar al medio rural, evitando la masculinización y el éxodo de mujeres en estos territorios.
8.15. Impulsar medidas de discriminación positiva que favorezcan el emprendimiento en el medio rural, especialmente de mujeres jóvenes.
8.16. Continuar reforzando el papel que desarrollan los centros asesores de la mujer en todo el territorio, con especial atención al asesoramiento y atención de las mujeres víctimas de violencia de género.
8.17. Garantizar recursos asistenciales de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, con especial atención en las zonas rurales.
8.18. Realizar acciones específicas y concretas destinadas a la puesta en marcha de planes de ocupación que incluyan la perspectiva de género, dirigidas a reducir el desequilibrio en el acceso al mercado de trabajo, fomentando la igualdad de género como factor de desarrollo local y de bienestar de la población en general, con especial atención al medio rural.

9. JUVENTUD
9.1. Promover el arraigo entre la población infantil y juvenil en sus pueblos de pertenencia u origen, así como fomentar la participación y protagonismo en sus comunidades locales, poniendo en valor sus aportaciones y prácticas culturales, artísticas o deportivas.
9.2. Impulsar un plan integral de juventud asturiana que incida especialmente en la emancipación y el empleo juvenil, como elementos clave para el desarrollo de una vida autónoma a nuestros jóvenes.
9.3. Fomentar el asociacionismo juvenil, así como las redes, y espacios de encuentro, que permitan el desarrollo de comunidades locales de jóvenes vinculadas a su territorio, así como ofertas innovadoras de ocio y tiempo libre juvenil, a partir de las demandas de los propios jóvenes, con especial atención a las necesidades e iniciativas de la juventud rural.
9.4. Promover campañas de concienciación sobre el reto demográfico entre jóvenes.

10. ENVEJECIMIENTO
10.1. Potenciar la coordinación sociosanitaria y el trabajo en red con el resto de niveles y dispositivos asistenciales.
10.2. Impulsar un nuevo modelo asistencial de larga duración en recursos residenciales vinculados a nuevos modelos de centro (unidades de convivencia) y otras fórmulas como el cohousing o las viviendas colaborativas, con especial atención a la zona rural.
10.3. Incrementar los recursos asistenciales de atención diurna comunitarios.
10.4. Continuar fortaleciendo el servicio de ayuda a domicilio, para consolidar el nuevo modelo de cuidados que persigue el envejecimiento en el hogar, así como la teleasistencia, incrementando o creando las infraestructuras necesarias de las plazas residenciales públicas cuando esta sea la mejor alternativa para la atención de la persona mayor, con especial atención a aquellos concejos más alejados de dichos equipamientos, que carecen de ellos, o que no dispongan de plazas vacantes para dar respuesta a la demanda.
10.5. Impulsar desde las administraciones públicas programas de detección, prevención y atención a la soledad no deseada.
10.6. Fortalecer la cualificación profesional y una formación accesible para el acceso al sector de los cuidados y la atención sociosanitaria.
10.7. Promover el envejecimiento saludable e intergeneracional.
10.8. Fortalecer el asociacionismo de personas mayores y la creación de redes de apoyo comunitario.
10.9. Poner en valor las historias de vida de las personas mayores en el medio rural. Fortalecer el arraigo de la juventud a sus raíces en los pueblos asturianos fomentando las relaciones intergeneracionales.
10.10. Impulsar la formación de las personas a lo largo de la vida, apoyando experiencias como la “Universidad de la Experiencia “.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11--B00000001135

11. FISCALIDAD

11.1. Ampliación deducciones fiscales por nacimiento o adopción.

11.2. Continuar avanzando en una política de fiscalidad diferenciada del medio rural, ampliando y mejorando los beneficios fiscales existentes vinculadas a zonas en riesgo de despoblamiento, así como la definición de nuevas medidas que avancen en este ámbito.

11.3. Continuar con la exención del canon de saneamiento para usos agrícolas y ganaderos.

11.4. Reducir la fiscalidad autonómica que recae sobre el suelo rústico y las explotaciones agrarias con el fin de favorecer la continuidad de la actividad agraria y forestal.

11.5. Centrar el refuerzo de la política fiscal diferenciada en el medio rural en aquellas medidas que busquen fijar población tratando de invertir la tendencia demográfica. Atendiendo de manera especial las necesidades de la población joven, de las familias numerosas y monoparentales.

12. INTERCULTURALIDAD, INMIGRACIÓN Y RETORNO

12.1. Potenciar los programas destinados a la acogida de población inmigrante, favoreciendo la inclusión, así como el desarrollo de una sociedad intercultural.

12.2. Desarrollar estrategias de carácter integral dirigidas a las políticas migratorias con especial atención a las necesidades del mercado laboral de Asturias.

12.3. Fortalecer la colaboración con el Programa de Refugio y Asilo que favorezca la acogida de personas refugiadas en Asturias.

12.4. Apoyar las entidades del tercer sector especializadas en el asesoramiento y acompañamiento de personas refugiadas e inmigrantes.

12.5. Fortalecer los vínculos de las personas emigradas, y sus descendientes, con Asturias así como impulsar y apoyar las acciones necesarias de información, orientación y asesoramiento para el retorno.

13. CULTURA, OCIO Y DEPORTE

13.1. Impulsar políticas de desarrollo cultural que incluyan la promoción y protección del patrimonio cultural en todas sus manifestaciones.

13.2. Continuar impulsando y ampliando el alcance de los circuitos culturales en colaboración con ayuntamientos de la zona rural.

13.3. Aprovechar la cultura como vertebrador del territorio y estimulador de la identidad de un pueblo en su conjunto, también su capacidad de conectar con nuestra historia.

13.4. Desarrollar circuitos adaptados a las necesidades de la red educativa y de la red de centros de personas mayores.

13.5. Apoyar el tejido cultural asociativo que tengan como objetivo el desarrollo de actividades culturales en concejos en riesgo de despoblación.

13.6. Aprovechar las enormes oportunidades que presenta el Camino de Santiago.

13.7. Impulsar una Red de rutas históricas y culturales por el patrimonio, naturaleza, tradición y la memoria oral de Asturias.

13.8. Facilitar el turismo rural sostenible, como generador de oportunidades y emprendimientos: aprovechar la riqueza cultural, patrimonial y natural para favorecer el emprendimiento.

13.9. Potenciar las iniciativas de empoderamiento y capacitación de las comunidades rurales, así como una decidida apuesta por la transformación digital integral del territorio. Trabajar además desde la innovación tecnológica y la señalización inteligente que facilite la comunicación e interacción de personas usuarias y visitantes con el entorno y maximice la interpretación y conexión con el paisaje cultural, natural y humano de Asturias.

13.10. Promover el impulso de los grupos de lectura, así como acceso a la cultura mediante servicios “a domicilio” como las bibliotecas móviles.

13.11. Reforzar el trabajo de la red de bibliotecas públicas y museos.

13.12. Impulsar los eventos culturales en el medio rural.

13.13. Potenciar la práctica deportiva en el medio rural, especialmente de menores.

13.14. Apoyar las iniciativas deportivas que contribuyan a la dinamización económica del medio rural.

13.15. Promover la realización de espectáculos de artes escénicas y musicales en lugares en riesgo de despoblación que no cuenten con oferta estable de espectáculos.

13.16. Impulsar la recuperación de elementos propios de la cultura tradicional asturiana, material e inmaterial, como puesta en valor de nuestro patrimonio histórico, generación de oportunidades, y diversificación de la cultural.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11--B00000001135

13.17. Promover la recuperación o rehabilitación de espacios públicos con fines culturales en aquellos territorios que no cuenten con lugares habilitados a tal fin.
13.18. Reforzar la oferta de escuelas deportivas, escuelas de música, bibliotecas y centros de estudio en la zona rural, facilitando las condiciones de uso y acceso mejorando para ello los medios de transporte.
13.19. Potenciar el atractivo para actividades lúdicas, culturales y deportivas, relacionadas con las costas asturianas y sus puertos.
13.20. Reforzar la puesta en marcha nuevos usos del patrimonio desaprovechado que actualmente está en desuso, con especial atención a los hórreos y paneras, respetando sus características constructivas.
13.21. Seguir avanzando en la realización de un registro de hórreos, paneras y cabazos, así como avanzar en ayudas para su rehabilitación y conservación, como parte del patrimonio de Asturias.

«VOTO PARTICULAR DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE SOBRE RETO DEMOGRÁFICO (11/0177/0001/01562).

El Grupo Parlamentario VOX, a través del presente Voto particular expresa su disensión con el Dictamen al que se adjunta, reiterando la argumentación efectuada a lo largo de su tramitación.
En opinión de este Grupo Parlamentario, se ha dedicado un tiempo y esfuerzo que no se traduce en las propuestas y soluciones que finalmente han dado lugar al Dictamen.
Se detallan en los antecedentes del Dictamen las actuaciones desarrolladas por la Comisión: sesiones, solicitudes de información (que no siempre dieron sus frutos, siendo alguna de las respuestas inconcebibles para los años de intensos estudios que se dicen haber llevado a cabo, como por ejemplo el desconocimiento del número de licencias de taxis o el desconocimiento de la evolución de las altas y bajas en los padrones municipales de los concejos de menos de 10.000 habitantes teniendo en cuenta la estrepitosa pérdida de población en los 3 últimos años, bajo la excusa de ser otras entidades las que recogen la información), comparecencias de diversas personas interesadas y sabedoras de la materia en sus diversos ámbitos (cuyas propuestas y sugerencias han sido totalmente obviadas).
Se estructura asimismo en diversos apartados guiados por un diagnóstico inicial con el que mostramos nuestro más profundo desacuerdo al vincularse a la Agenda 2030 en lugar de atender a las necesidades específicas de la región, lo que evidencia que simplemente se llevan a cabo las instrucciones políticas establecidas desde fuera de nuestra tierra, sin contar con los requerimientos de la propia población afectada.
En diciembre de 1978, el Principado de Asturias contaba con una población de 1.116.858 personas, lo que supuso un incremento de 6.975 habitantes con respecto a 1977. Los datos provisionales del primer trimestre de 2021 arrojan una cifra oficial de 1.004.499 habitantes, a pesar de que las ultimas noticias ya nos dicen que hemos bajado del millón de habitantes. Lo más preocupante, es que estos datos no parecen preocupar lo más mínimo al Sr. Cofiño, que dijo que "***no es una frontera, ni un abismo, y tampoco supone que esconda tras de sí el fin de los tiempos",*** **o al propio Comisionado que llegó a manifestar que prefería "***tener 900.000 habitantes con una demografía equilibrada que 1.100.000 sin ella".*
Esta terrible despoblación, es mucho más alarmante si tenemos en cuenta que solo en los últimos tres años hemos perdido alrededor de 22.000 habitantes (según datos padronales y censales del SADEI), lo que evidencia que es precisamente este Gobierno el que peor ha gestionado nuestra región, y que, a pesar de ello, pretende imponer una batería de medidas de difícil encaje con la realidad social asturiana.
Asturias, con 10.604 km2, se compone de 78 concejos, que se dividen a su vez en 857 parroquias (circunscripción intermedia entre el municipio y la entidad singular) de las que casi el 33 % tienen menos de 100 habitantes, y Entidades singulares de población (cualquier parte habitable de un municipio con denominación específica, es decir, una aldea, casería, villa, lugar... En concreto, la mayor parte de la población asturiana se aglutina en la zona central, y más de la mitad reside en los tres concejos más poblados: Gijón, Oviedo y Avilés). Tenemos mar y montaña, y teníamos una fuerte industria, minas, ganadería, pesca, agricultura... actividad económica y muchas ganas de prosperar que nos han arrebatado con constantes prohibiciones que perjudican de un modo evidente a nuestra región: insistimos, hemos perdido 22.000 habitantes durante esta legislatura.
Con todo lo anterior, no cabe más que discrepar de este nuevo enfoque que se quiere dar al Principado. Un enfoque apartado de Asturias, y que pretende llevarnos al futuro, según dicen los entendidos. Pero desde nuestra posición, a la vista de la deriva en la que ya se encontraba la región e incrementada en

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11-B00000001135

los últimos tres años, ya ponemos de manifiesto que, partiendo de estas propuestas, el Principado de Asturias no tendrá futuro.

De este modo, se marcan unos objetivos que se apartan de las necesidades de los asturianos, y con las que discrepamos en su inmensa mayoría.

A continuación, señalaremos algunas de las propuestas, tanto en las que discrepamos, como en aquellas que apoyamos y nos mostraos conformes, siguiendo la estructura marcada:

Las **medidas generales** no avanzan en ninguna dirección nueva, siendo una continuidad de las llevadas a cabo hasta el momento, por lo que en nada fortalecerá el objetivo final, que es evitar la despoblación en nuestra región.

En cuanto al **equilibro territorial** se establecen una serie de propuestas de conexión que, a la vista de su solo enunciado, llevan a la creencia de lo vacío de su contenido. En este sentido el avance sobre *"un modelo identitario territorial singular, con un medio rural cohesionado mediante una red de villas y aldeas interconectadas con un área central metropolitana que acoge nuestras grandes ciudades, e innovar en la generación de sinergias entre lo rural y lo urbano a través de la visión Integral y sostenible de nuestro territorio"* hace pensar en que la propuesta se quedara en su denominación, y nada más.

Se propone como novedad el intercambio de buenas prácticas entre administraciones locales, debería de ser lo habitual, y no así la creación de un foro, que lleva al gasto sin necesidad alguna de ello.

Por otra parte apoyamos el impulso de la creación de planes de desarrollo comarcal para dar respuesta al reto demográfico atendiendo a las potencialidades y oportunidades de cada zona, y mejorar la conectividad de las villas cabeceras de comarca con las líneas de transporte interurbano para facilitar la conectividad con área central, así como el cumplimiento real de que posibilidad de las entidades financieras que operen en el territorio den acceso a la población a servicios bancarios a través de oficinas, cajeros, agentes financieros, oficinas móviles o cualesquiera otros medios evitando la exclusión financiera.

En cuanto a las políticas de conectividad a banda ancha de toda la población, esperemos que sea una realidad cercana, dada la necesidad para el desarrollo económico de la población en general.

La política en materia de vivienda debe de ser realmente mejorada dadas las restricciones a las nuevas construcciones y expansión de los núcleos existentes, que impiden los nuevos desarrollos en el territorio. Por el contrario, se deben de evitar los censos propuestos sobre viviendas vacías, dado que tienen un claro carácter y un fin expropiatorio. La propiedad debe de ser respetada en cualquier caso.

Cohesión social: Nos mostramos conformes con las propuestas por más que consideramos que el Gobierno es totalmente incapaz de dar solución ni a corto ni a largo plazo dada la realidad actual, por más que se le ha instado mediante todo tipo de iniciativas a que proceda a este catálogo de buenos propósitos, como lo son la calidad de los servicios públicos de proximidad como escuelas rurales, hospitales comarcales, centros de salud o programas sociales de proximidad, la garantía de la atención sanitaria de los consultorios periféricos y centros de atención primaria, primando la atención presencial sin renunciar a las posibilidades que ofrece la innovación en la atención sanitaria, como complemento a la atención presencial el fortaleciendo el sistema educativo rural, el manteniendo del compromiso de tener escuelas rurales abiertas con 4 alumnos, el impulso de medidas destinadas a cubrir los puestos de difícil cobertura en los servicios públicos en el medio rural o el fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento del asociacionismo, con especial atención al medio rural. Nada nos complacería más que todo ello fuese posible, pero, llevamos tres años solicitándolo, no solo nuestro grupo, sino todos, y hemos asistido a la constante negativa del Gobierno que consideraba en cada intervención que todo va bien.

Medio rural: Se proponen medidas tales como el fomento del sentimiento de "*orgullo rural*". Nos genera sorpresa que se considere que los asturianos no se sientan orgullosos de su origen, o de sus pueblos, cuando han escuchado a múltiples personas en las comisiones hablar de sus lugares de origen desde lo más profundo de su corazón, con tal orgullo de su tierra, que da la sensación de que los proponentes no los han oído.

Otros apartados que generan dudas es el elevado número de propuestas en relación a los montes y bosques. ¿Qué se están planteando? ¿qué rendimiento nuevo les quieren dar, a espaldas de sus legítimos propietarios enmascarados en reservas de CO2?

Economía, empleo, formación: Se hace necesario un cambio de políticas económicas y de empleo, así como de formación, que desde luego no es el previsto, ya que nuestra región ha venido padeciendo las decisiones en esta materia de los diversos gobiernos socialistas, estando a la cabeza en la peor gestión, el actual. Este gobierno actual, por consiguiente, no puede albergar ningún tipo de esperanza de reflotar la situación en la que ha dejado a Asturias, ala que ha llevado a una descarbonización exprés sin ningún tipo de alternativa ni plan B.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11--B00000001135

Todas las propuestas son deseables:
Reforzar los Centros Tecnológicos; Generar las condiciones adecuadas en el territorio con el objetivo de facilitar el teletrabajo; Mejorar la oferta formativa en las comarcas, fomentando una formación vinculada a la realidad laboral en cada territorio; Fomentar la cultura emprendedora; Promocionar Asturias como destino de turismo activo y de naturaleza; Reforzar los programas de retención y atracción de talento; Reforzar los Centros Tecnológicos; Impulsar la creación de centros de I+D+i; Potenciar Asturias como región de base exportadora tanto en el ámbito nacional como internacional… Pero, si no se ha hecho en 40 años con un mismo Gobierno, desde luego que el modelo que nos señalan no mejorará el futuro de una región que se merece todo el esfuerzo y toda la atención de sus mandatarios.
Conciliación y corresponsabilidad: Este grupo se muestra partidario y apoya todas aquellas acciones que realmente procuren la conciliación, como las propuestas referidas a la red de escuelas públicas 0-3 años.
En cuanto al fomento mediante *"campañas públicas de la corresponsabilidad y el reparto de tareas en el ámbito doméstico, evitando la reproducción de roles y estereotipos de género, así como la tradicional división sexual del trabajo"* consideramos un exceso, que nada tiene que ver con la despoblación, sin o más bien una injerencia en el ámbito personal de cada persona.
Familias y natalidad: Bien es sabido que nuestro grupo apoya todas las medidas que impulsen y protejan las familias. En este apartado, podríamos decir que estamos a favor de la práctica totalidad de las aportadas. Se hace mención a facilitar los procesos de adopción y acogimiento de familias; garantizar los tratamientos de reproducción asistida en la sanidad pública para aquellas mujeres que tienen dificultades en la consecución de su deseo de ser madres; o impulsar centros de información y apoyo a las familias, siempre con el fin último de la protección de la vida.
Pero, sin embargo, siendo un grave problema la falta de nacimientos, echamos de menos otras propuestas como por ejemplo prestaciones por hijo a cargo, creciente a partir del tercero, mientras los hijos sean menores de edad; la aprobación de una Ley integral de la familia; medidas que favorezcan realmente la conciliación, con horarios flexibles y teletrabajo (aunque en este punto se chocaría frontalmente con la falta de conexión por motivos de orografía)
Igualdad: las mujeres han hablado en esta Comisión, y lo han hecho con mucha claridad: se consideran plenamente iguales a los hombres y lo que necesitan es menos burocracia que les facilite el desarrollo en cualquier ámbito de su vida en sus lugares de residencia, y no insistir con una pretendida desigualdad que no reconocen en su vida diaria.
Por otra parte, la práctica totalidad de las propuestas, llevan aparejada la creación de nuevas estructuras, que generan un gasto innecesario e inútil a los asturianos. En este sentido, cabe destacar la "Mesa para la igualdad en el medio rural…" o la creación de un "Observatorio por la sostenibilidad de la vida…" Nos oponemos rotundamente a más chiringuitos en nombre de la igualdad.
Juventud: consideramos que el principal objetivo es que los jóvenes no huyan de Asturias, que se queden por tener un futuro cierto, por lo que ha de impulsarse un plan de empleo destinado a la estabilidad laboral sin creación de más empleo público.
Envejecimiento: Contamos con una población envejecida, que en un breve espacio de tiempo precisara de más servicios que los prestados hasta el momento. Las medidas propuestas son deseables, pero inciertas, dado que ni se cuenta con recursos, ni los mayores del mañana tendrán asegurada una jubilación que pueda cubrir sus necesidades que precisen. Por ello, consideramos que las medidas relativas a la vejez, que es uno de los ejes de la comisión, es escasa e imprecisa.
Fiscalidad: Nuestro grupo apuesta por cualquier acción que rebaje la presión fiscal que ahoga a los asturianos. Por ello, estamos a favor de la ampliación deducciones fiscales por nacimiento o adopción o a el avance en una política de fiscalidad diferenciada del medio rural, ampliando y mejorando los beneficios fiscales existentes vinculadas a zonas en riesgo de despoblamiento, así como la definición de nuevas medidas que avancen en este ámbito.
Interculturalidad, inmigración: Asturias es una región afable, que acoge a todo el que viene a asentarse en ella, pero no a cualquier precio. La inmigración ha de ser legal y controlada. Son los inmigrantes los que deben de integrarse en nuestra sociedad, que los acoge amablemente cuando cumplen las reglas como cualquier ciudadano español. Son ellos los que se deben de adaptar y no nosotros a ellos, dado que son ellos los que escogen nuestro país para asentarse. Por ello, nos oponemos al establecimiento de programas destinados a la acogida de población inmigrante, favoreciendo la inclusión, así como el desarrollo de una sociedad intercultural.
Cultura, ocio: Estamos conformes con el impulso de las políticas de desarrollo cultural que incluyan la promoción y protección del patrimonio cultural en todas sus manifestaciones, así como la casi

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11-B000000001135

totalidad de las propuestas, siempre y cuando se lleven a cabo con objetividad, sin interpretaciones sectarias, y sin aplicación de la selectiva memoria histórica que se aplica a cualquier actuación por parte de este Gobierno. Debe de impulsarse los eventos culturales en el medio rural. Así como el apoyo a las iniciativas deportivas que contribuyan a la dinamización económica del medio rural, y especialmente a la desestacionalización del turismo.

Finalmente, cabe hacer mención a la idea de la Aldea Cero que ha sobrevolado las comisiones, y su proyecto ya encaminado a su debate a pesar del rechazo que provoca, aunque el Dictamen no la mencione, y señalar la más absoluta desconfianza en este proyecto dado que con carácter previo han de darse solución a las muchas familias que en la actualidad, y no en un futuro más que incierto, por lo lejano que parecen las iniciativas, los informes y las medidas que se pretenden tomar, necesitan una rápida solución a todos los planteados. Lo que no necesitamos es la concepción de un modelo de sociedad irreal que no se ajusta a Asturias.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, nos oponemos a la mayor parte de las propuestas, vagas y dirigidas desde otros despachos que nada tienen que ver con Asturias. Nos oponemos a un gasto excesivo en más planes, más informes, más comisiones... Se han destinado más de dos mil millones en los últimos años, así lo ha señalado el Comisionado, y bien podrían haberse invertido en ayudas directas. ¿Se ha mejorado algo con esa inversión? No. ¿Los informes han sido efectivos?, no. El resultado de tan desmesurado gasto ha sido un escandaloso descenso en la población desde el comienzo de la presente legislatura debido a la nefasta gestión del Gobierno del Principado de Asturias, por lo que cualquier medida que pueda adoptar, no puede más que empeorar el estado del Principado.

En consecuencia, de todo lo manifestado, y por Asturias, expresamos la disensión de nuestro Grupo Parlamentario al Dictamen en los términos que exponemos en este voto particular».

Junta General del Principado de Asturias, 30 de junio de 2022. Doña Jimena Llamedo González, Presidenta; don Manuel Cifuentes Corujo, Secretario.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG11-B00000001135